

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11437 MADRID

Edicto

Doña Esther Sáez Benito Jiménez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el Boletín Oficial del Estado número 62, de fecha 13 de marzo de 2014, se publicó el edicto de declaración de concurso necesario abreviado 48/2014, al deudor PUBLI SISTEMA, S.A., en Liquidación con C.I.F. A-80089246 con domicilio en calle Goya, n.º 47, 28001 (Madrid) y cuyo centro de intereses principales lo tiene en dicho domicilio.

2.º Que por diligencia de ordenación de fecha 13 de marzo de 2014 se ha acordado la rectificación del mismo en el sentido de que las facultades de la administración concursal son las de administración y disposición del patrimonio del deudor, en sustitución del deudor que ha sido privado de dichas facultades, en lugar de lo que por error figura.

Madrid, 13 de marzo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140012286-1